

Montevideo, 21 de octubre de 2022

Sres.
Directores Técnicos
Instituciones de Asistencia Médica Públicas y Privadas
IMAE Cardiología Infantil
Presente

De mi mayor consideración:

Cúmpleme informarles que a partir de la fecha, se encuentran disponibles en la página Web del Fondo Nacional de Recursos las normativas de cobertura de Cirugía Cardíaca en Cardiopatía Congénita en niños y Cateterismo Terapéutico en Cardiopatías Congénitas, actualizadas.

<http://www.fnr.gub.uy/formulario-normativa>

Se incluye la cobertura de cateterismo terapéutico con colocación de Stent en el conducto arterioso (PDA) para tratamiento paliativo en cardiopatías congénitas cianóticas, con circulación pulmonar ductus dependiente (Atresia pulmonar con CIV y ramas confluentes Atresia pulmonar con septum intacto y VD pequeño, Atresia tricuspídea tipo IA, Cardiopatía compleja -DSVD, AT con TGA, VU- con atresia pulmonar o estenosis pulmonar severa y circulación pulmonar ductus dependiente), en algunas situaciones especificadas en la normativa de cobertura.

Agradezco poner en conocimiento de esta información a los profesionales vinculados a estos temas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterar a ustedes las expresiones de mi más alta consideración.



Dra. Rosana Gambogi
Directora Técnico Médica